



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Red In3

1º Congreso Latinoamericano de Emprendedorismo Tecnológico y Desarrollo Industrial Regional

- Anuncio y llamado a la presentación de Artículos -



30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2015

Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Campus UNLZ, Buenos Aires – Argentina





Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Red In3

EJE TEMÁTICO 1.

CASOS EXITOSOS DE STARTUPS TECNOLÓGICOS VINCULADOS A UNIVERSIDADES Y/O PROGRAMAS DE APOYO AL EMPRENDEDORISMO TECNOLÓGICO

Los casos deben cumplir con los siguientes criterios:

- + El caso de estudio debe basarse en experiencias y hechos reales de procesos de Startup con la asistencia o vinculación Universidad – Pyme en el ámbito de América Latina
- + Debe ser original
- + Debe tener la autorización de la empresa y del investigador o grupo de investigación para participar
- + Los autores deben pertenecer al ámbito universitario (investigadores, profesores y personal de oficinas de transferencia), y pueden contar con la colaboración del grupo emprendedor-empresario.

Los casos serán presentados en no más de 12 páginas, incluyendo fotografías, tablas y/o gráficos, espacio sencillo, Times New Roman 12, máximo 5.000 palabras, en español o portugués, de acuerdo con la siguiente estructura:

1. *Una página Resumen Ejecutivo (en español o portugués, y en inglés)*
2. *Datos generales del investigador o grupo de investigación de la universidad que realiza la asistencia o vinculación.*
3. *Datos generales del Startup (Nombre de la Empresa; año de constitución; localización)*
4. *Perfil del Startup (Política de Innovación de la Empresa; grado de diferenciación e innovación de sus productos; estrategia de gestión y de negocios de la Empresa; facturación anual promedio)*
5. *Recursos Humanos del Startup (Cantidad de socios y empleados; nivel de formación alcanzados por el fundador-socios y campos del conocimiento de esa formación; experiencia previa -tecnológica y de gestión empresarial- del fundador y socios)*
6. *Recursos productivos y financieros del Startup (breve descripción; proporción de inversión total e inversión en I+D+I; origen de los recursos y los fondos; principales clientes y proveedores; redes de apoyo)*
7. *Asistencia recibida desde las Universidades y/o Programas de Apoyo (Actividades promocionales; programas de capacitación especializados; programas de incubación o tutorías; acceso a infraestructura especializada; acceso a información especializada; incentivos; acceso a capital semilla y/o de riesgo)*
8. *Principales problemas afrontados por el Startup y soluciones aportadas por las Universidades o Programas de Apoyo.*
9. *Beneficios y resultados de la asistencia o vinculación y lecciones aprendidas, desde la óptica del Startup y desde la Institución.*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Los criterios de valoración serán:

- + Importancia del estudio de caso en el campo de los Startups tecnológicos y la innovación (para la empresa, en el país, a nivel regional)
- + Estilo y redacción de la propuesta de caso
- + Impacto económico, social, o ambiental de la innovación
- + La originalidad en los modos de asistencia o vinculación establecidos para la transferencia tecnológica

EJE TEMÁTICO 2.

BUENAS PRÁCTICAS EN MODELOS DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPRENDEDORISMO TECNOLÓGICO, INCUBADORAS DE EMPRESAS, UNIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, PARQUES Y POLOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS.

Los casos deben cumplir con los siguientes criterios:

- + El trabajo debe basarse en experiencias y hechos reales de buenas prácticas de gestión de programas de apoyo, incubadoras, unidades u oficinas de asistencia, de transferencia y/o vinculación, parques o polos científico-tecnológicos que promuevan efectivamente la innovación y la tecnología orientada al desarrollo industrial en el ámbito de América Latina.
- + Debe ser original
- + Debe tener la autorización de la Institución y del investigador o grupo de investigación para participar
- + Los autores deben pertenecer al ámbito universitario (investigadores, profesores y personal de oficinas de transferencia)

Los casos serán presentados en no más de 12 páginas, incluyendo fotografías, tablas y/o gráficos, espacio sencillo, Times New Roman 12, máximo 5.000 palabras, en español o portugués, de acuerdo con la siguiente estructura:

1. *Una página Resumen Ejecutivo (en español o portugués, y en inglés)*
2. *Datos generales del Programa, Incubadora, Oficina, Parque o Polo (nombre; año de constitución; localización) y del grupo de investigación de la universidad que realiza la presentación del caso.*
3. *Equipo Responsable o Staff (cantidad de integrantes y roles; formación; experiencia en gestión empresarial, emprendimientos y/o tutorías; experiencia legal y contable)*
4. *Sistema de gestión aplicado (tipos de reglamento; misión y objetivos institucionales; mecanismos de ingreso y egreso de proyectos-emprendimientos-empresas; funciones y principales actividades; sistema de toma de decisiones; origen del financiamiento para el propio funcionamiento)*
5. *Principales proyectos asistidos en los últimos años (cantidad; estado de desarrollo –preincubación-incubación-aceleración-otros; breve descripción del área temática, tipología –startup-spinout-otros)*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



6. *Principales servicios ofrecidos (actividades de sensibilización y promoción de la cultura emprendedora; capacitación en management tecnológico; metodologías didácticas utilizadas; acceso a laboratorios, gabinetes, boxes u otros espacios; servicio de tutorías y formulación de proyectos; acceso al financiamiento; acceso a capitales de riesgo; gerenciamiento; informes de vigilancia tecnológica)*
7. *Gestión del Stock tecnológico y licenciamiento (breve descripción de los principales activos tecnológicos y grupos de I+D+I de la institución; cantidad de publicaciones y patentes por año; servicios de protección de la propiedad intelectual; régimen de royalties y de transferencias tecnológicas)*
8. *Principales problemas afrontados por la gestión del programa, incubadora, oficina parque o polo, soluciones implementadas y resultados*
9. *Lecciones aprendidas, desde la óptica la Institución y/o el programa incubadora, oficina parque o polo.*

Los criterios de valoración serán:

- + Importancia del estudio de caso en el campo de los Startups tecnológicos y la innovación (para la institución, en el país, a nivel regional)
- + Estilo y redacción de la propuesta de caso
- + Impacto económico, social, o ambiental de los proyectos asistidos.
- + La originalidad en el los modos de asistencia o vinculación establecidos para la transferencia tecnológica.

NOTA:

Tanto las propuestas de casos (Eje 1) como de trabajos (Eje 2) deberán enviarse a congreso@redin3.com.ar

con la indicación: 1º Congreso Redin3 - 2015 – Universidad ... - Eje 1 ó Eje 2, ejemplo “1º Congreso Redin3 – 2015 – UNLZ - Eje 2” antes del 07 de Septiembre de 2015.

Los casos y trabajos serán sometidos a dos evaluaciones independientes con dos árbitros anónimos, elegidos por el Comité Científico y Académico sobre la base de su reconocida experiencia en las instituciones que hacen parte de la RED IN3.

LOS CASOS DE ESTUDIO SERÁN PUBLICADOS EN UN LIBRO DIGITAL Y EN PAPEL, EDITADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (Argentina).